Nº 147/SEC/24

Valparaíso, 10 de abril de 2024.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones, correspondiente al Boletín N° 11.632-15.

A S.E.

el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados

- - -

Hago presente a Su Excelencia que dicha proposición, en lo referente a los incisos cuarto y séptimo del artículo 18, contemplado en el número 7); a los incisos primero, tercero y cuarto del artículo 19, contenido en el número 8), y al inciso tercero del artículo 24 C, contemplado en el número 12), todos numerales del artículo único de la iniciativa, fue aprobada con el voto favorable de 36 senadores de un total de 50 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

- - -

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOSÉ GARCÍA RUMINOT

Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE

Secretario General del Senado